

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 103.852/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita se llama a inscripción de cargos docentes de profesores de carácter efectivo, bajo el mecanismo de Promoción Cerrada con Clase Pública, en el Área Idiomas Modernos;

QUE dicha convocatoria se realiza en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el Área Idiomas Modernos;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario CT) Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE mediante Resolución N° 517/23-R-UNPA se llama a inscripción de cargos docentes de profesores de carácter efectivo, bajo el mecanismo de concurso de promoción cerrada con clase pública, en el Área Idiomas Modernos, Orientación Ingles, Cargo 4PS-3-13156-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Letras, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 144 a 155 obra solicitud de inscripción y nota de aceptación del cargo en caso de designación suscripto por la postulante Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO;

QUE por Disposición N° 423/23 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la inscripta Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO, se encuentra admitida al concurso convocado por Resolución N° 517/23-R-UNPA;

QUE a fs. 308 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 15 de noviembre de 2023, en la que consta que procediéndose a la elección, deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Preposiciones de lugar y movimiento";

QUE de fs. 309 a 311 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual determina el siguiente Orden de Méritos: 1º Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO;

QUE obra Nota N° 763/23 el Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE obra informe emitido por la Secretaría de Administración de la UARG, respecto de la su imputación presupuestaria del cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 008/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68º Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Lic. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO, (CUIL N° 27-35179306-1), en el cargo Código 4PS-3-13156-P, Carácter Interino Categoría Profesor Adjunto dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Ingles, Código de Disciplina (06-47-99-04-02), Escuela de Letras, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

///

ACUERDO

Nº

030/24

// 2.-

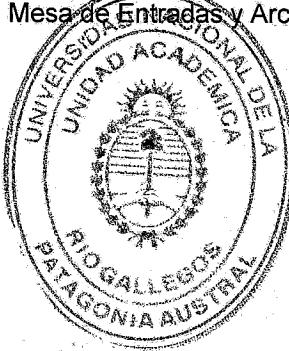
ARTICULO 2º.- DESIGNAR en Carrera Académica a la Lic. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO, (CUIL N° 27-35179306-1), en el cargo Código 4PS-3-13156-P, Carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código de Disciplina 06-47-99-04-02, Escuela de Letras, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Sara Lía Noelia SEGOVIA OGGERO deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:
A 0002 002 014 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 60.63%,
A 0002 002 014 000 11 91 00 00 03 00 3 4 – 19.37%,
A 0002 002 062 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 15.16%,
A 0002 002 062 000 11 91 00 00 03 00 3 4 – 4.84%.-

ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



P.D.C.
Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG